



RESOLUCION DE ALCALDIA N°

016-18

/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa,

21 MAR 2018

VISTO: el Memorándum N°175-2017-GM-MCPSMH de fecha 21 de Marzo del 2018, de la Gerencia Municipal, mediante el cual hace mención sobre el Cese del Sub Gerente de Registro, Recaudación y Desarrollo Económico de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N°27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20° inciso 17 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que: son atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”

Que, estando el Memorándum N°175-2018-GM-MCPSMH de la Gerencia Municipal, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

EN USO DE LA FACULTA CONFERIDA EN EL ART. 20° INCISO 6 DE LA LEY 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA MUNICIPAL Y LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-DISPONER el cese a partir de la fecha, al Sr. **RICARDO LUIS ESPINAL GOMEZ** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Registro, Recaudación y Desarrollo Económico de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa.

Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 035-17 de fecha 16 de Mayo del 2017 y demás disposiciones legales que se opongan a la presente.

Artículo 3°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás miembros de la Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde